

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE
DIRECTOR DEL PARQUE INFANTIL**

En ciudad Obregón, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 6 de Febrero del año 2018 en las oficinas que ocupa la PARQUE INFANTIL

Sito en PROLONGACION GUERRERO Y CALZADA OSTIMURI
el (la) C. GILBERTO ANAYA BOJORQUEZ MATRICULA 15747
que hace entrega del cargo que venía desempeñando desde 19/12/2017
a el (la) C. RAFAEL HERNANDEZ VEGA MATRICULA 9619

Intervienen como testigo de asistencia los C. MARIA MERCEDES DELGADO FELIX
MIRYAM LETICIA CHAVEZ FELIX

Se encuentran presentes por la unidad de Contraloria Municipal de Cajeme la C. C.P. ERIKA G. MONTES VALENZUELA
se designa al C. GILBERTO ANAYA BOJORQUEZ quien
ocupa el cargo de DIRECTOR DEL PARQUE INFANTIL para la
entrega y proporcionar todos los datos y documentos que se requieran en la elaboración de la presente acta.

HECHOS: MEDIANTE OFICIO OM/DRH/OF35/01/2018 SUSCRITO POR EL C. LIC. ALFONSO ONOFRE MUÑOZ PEÑA, OFICIAL MAYOR, SOLICITA AL C.P. FERNANDO GONZALEZ ULLOA, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUDITOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PUESTO DE:
DIRECTOR DEL PARQUE INFANTIL



Gilberto Anaya B



I.- RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

II.- EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO II SIN OBSERVACIONES

ESTUVO PRESENTE LA LIC. MYRIAM L. CHAVEZ FELIX PROPORCIONANDO EL RESGUARDO
CORRESPONDIENTE

III.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

ANEXO III SIN OBSERVACIONES

ESTUVO PRESENTE LA LIC. MYRIAM L. CHAVEZ FELIX PROPORCIONANDO EL RESGUARDO
CORRESPONDIENTE

IV.- INVENTARIOS DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES

NO APLICA

V.- ARCHIVOS OFICIALES

ANEXO IV

VI.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL

ANEXO V



Rilberto Araya B



VII.- ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES

NO APLICA

VIII.- FONDO FIJO DE CAJA

ANEXO VI

INFORMA EL C. GILBERTO ANAYA BOJORQUEZ QUE EL FONDO FIJO QUE SE SE ENCUENTRA EN TRAMITE POR APERTURA DE FONDO FIJO EN PROCESO DE CANCELACIÓN, NO HACIENDO ENTREGA DE EFECTIVO O CHEQUES.

SE SOLICITO POR EL OCEG. PRESENTE OFICIO DE CANCELACIÓN RECIBIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA CANCELACIÓN MENCIONADA.

IX.- CHEQUES Y EFECTIVO EN PODER POR LA UNIDAD QUE SE ENTREGA

ANEXO VII

INFORMA QUE NO HAY QUE SE ENTREGARON LOS INGRESOS EL DIA 06/02/2018

POR LO QUE NO SE ENTREGA EFECTIVO

PRESENTA INFORME DIARIO DE INGRESOS RECIBIDO POR DIRECCIÓN DE INGRESOS 06-02-2017 POR UN IMPORTE DE \$81,384.00

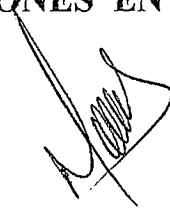
X.- CUENTAS BANCARIAS

NO APLICA



XI.- INVERSIONES EN VALORES, TÍTULOS A PLAZOS PREESTABLECIDOS

NO APLICA



Gilberto Anaya B



XII.- OTROS

ENTREGA 3 LLAVES (1 PUERTA OFICINA, 1 DE REJA, 1 DE ALMACEN Y BAÑO)

FORMAS EN BLANCO DE RECIBOS : PRESENTA 11208 a 11250 FORMAS EN BLANCO DE TESORERIA MUNICIPAL

ANEXO VIII. ENTREGA DE BOLETAS PARA JUEGOS DE PARQUE Y ENTRADA, HACIENDO ENTREGA DE UN TOTAL DE 480,450 BOLETOS.

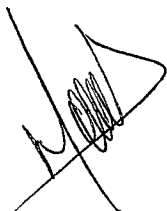
ANEXO IX: FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A PROVEEDORES POR UN IMPORTE DE \$ 6255.22 , PRESENTANDO RECIBO OFICIAL CANCELADO.

XIII.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE

HACER APERTURA DE TRAMITE DE CAJA CHICA.

XIV.- El (La) C. GILBERTO ANAYA BOJORQUEZ

manifiesta haber proporcionado sin omisión todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, así también que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo quedaron incluidos en el capítulo correspondiente y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.



Gilberto Anaya B



El servidor público que recibe manifiesta conocer la obligación prevista en la fracción I del artículo 33 de la Ley Estatal de Responsabilidades, de acuerdo con la cual debe presentar su declaración inicial de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión de su empleo, cargo o comisión.

De igual forma, el servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la fracción III del artículo 34 de la mencionada Ley Estatal de Responsabilidades de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

De conformidad con el Art. 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se firma la presente acta con la reserva de verificar físicamente la documentación que se incluye, así como los recursos materiales contenidos en esta.

XV.- RESPONSABILIDADES

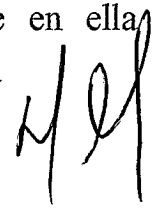
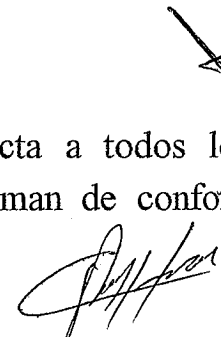
Se hace constar que la presente entrega no implica liberación alguna de la responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad al levantamiento de la misma.

El C. RAFAEL HERNANDEZ VEGA recibe con la reservas de Ley del C. GILBERTO ANAYA BOJORQUEZ todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

CIERRE DEL ACTA.- Leída que les fue la presente acta a todos los que en ella intervinieron y aceptada en todos sus puntos, la firman de conformidad



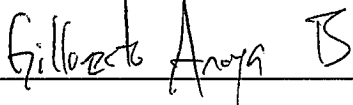
Gilberto Anaya B



al margen y al calce para su constancia y tramite, siendo las
del día de su apertura.

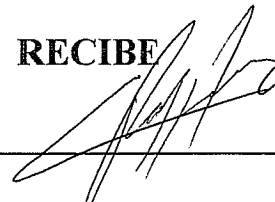
10:48 A.M. horas

ENTREGA



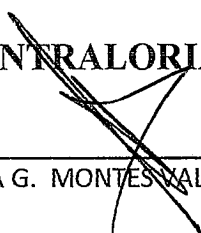
GILBERTO ANAYA BOJORQUEZ

RECIBE



RAFAEL HERNANDEZ VEGA

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL


C.P. ERIKA G. MONTES VALENZUELA

TESTIGOS DE ASISTENCIA


MARIA MERCEDES DELGADO FELIX


MIRYAM LETICIA CHAVEZ FELIX